

# UNIVERSIDADES

**5570**

*RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2003, de la Universitat Jaume I de Castellón, por la que se modifica la de 18 de junio de 2002 por la que se hace público el plan de estudios de la titulación de Licenciado en Derecho.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 18 de junio de 2002, de la Universitat Jaume I de Castelló, por la que se hace público el plan de estudios de la titulación de Licenciado en Derecho de esta Universidad, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 157, de fecha 2 de julio de 2002, páginas 24071 a 24083, se transcribe a continuación la oportuna rectificación de la tabla de adaptación automática del plan de estudios de 1991 al plan de estudios de 2002 (Anexo 3).

En lugar de:

Informática I (3)	Créditos de libre elección (3)
Informática II (3)	Créditos de libre elección (3)

Inglés I (3)	Créditos de libre elección (3)
Inglés II (3)	Créditos de libre elección (3)

Deberá decir:

Informática I (3)	Informática Básica para Ciencias Jurídicas (4,5)
Informática II (3)	Créditos de libre elección en Informática Básica para Ciencias Jurídicas II (4,5)
Inglés I (3)	Inglés para Ciencias Jurídicas (4,5)
Inglés II (3)	Créditos de libre elección en Inglés para Ciencias Jurídicas II (4,5)

Castellón de la Plana, 24 de febrero de 2003.—El Rector, Francisco Toledo Lobo.